ESTUDIO TÉCNICO DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE MEJOREN Y FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOGRAR SU AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO." IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2024004540091

El alcance del proyecto corresponde a la realización de actividades que hacen parte del presupuesto, de acuerdo con su respectiva programación y ejecución.

El siguiente es el desagregado total de las actividades correspondientes al proyecto:

PDD "NORTE, TERRITORIO DE PAZ		
SECTOR	**LINEA ESTRATEGIGA**	**ACTIVIDADES**
Mujer	Apuesta 2: Autonomía económica para las mujeres	529 - Organizaciones de mujeres asesoradas en aspectos legales y administrativos en el modelo asociativo

ACTIVIDADES A DESARROLLAR VIGENCIA 2026

En razón del ajuste es pertinente aclarar que las actividades (1. Brindar asesoría jurídica y psicosocial a las madres cuidadoras y a su núcleo familiar a cargo para la inclusión productiva; 2. Fortalecer iniciativas productivas para mujeres con enfoque diferencial e interseccional (víctimas, étnicas, raizales, en condición de discapacidad, madres cuidadoras, madres cabeza de hogar, sobrevivientes de VBG, mujeres reincorporadas, entre otras) a través de talleres, capacitaciones para el desarrollo de habilidades blandas y habilidades productivas) hacen parte del programa Macro "*ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL: "PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍA DE DERECHOS Y ATENCIÓN A MADRES CUIDADORAS EN CONDICIÓN DE CUIDADO PERMANENTE EN NORTE DE SANTANDER"* este programa se desarrollará de manera transversal en los proyectos BPIN 2024004540117, 2024004540091 y 2024004540086 con el fin de aunar esfuerzos e impulsar la ejecución de recursos de manera eficiente.

El Enfoque General del Programa se centra en la Garantía de Derechos y Atención a Madres Cuidadoras en Condición de Cuidado Permanente en Norte de Santander, es una estrategia intersectorial orientada a reconocer, reducir y redistribuir las cargas de cuidado que asumen las mujeres cuidadoras, especialmente aquellas que atienden personas con discapacidad, movilidad reducida o en condición de dependencia permanente.

El programa articula acciones en tres dimensiones fundamentales: Salud y rehabilitación, bienestar psicosocial y fortalecimiento familiar y autonomía económica e inclusión productiva.

Se implementa bajo un enfoque diferencial e interseccional, priorizando mujeres víctimas del conflicto, rurales, étnicas, en condición de discapacidad, madres cabeza de hogar,

sobrevivientes de violencias basadas en género y población OSIGD en condición de vulnerabilidad. presente programa está diseñado para atender a mil quinientos (1.500) beneficiarios directos y demás invitados y vinculantes a la construcción del sistema Departamental de cuidado, priorizando madres cuidadoras y sus cuidados en condición de discapacidad, con un enfoque diferencial, territorial y de género, que garantiza la pertinencia de las intervenciones según las características y necesidades específicas de cada participante.

La estrategia integral se desarrollara en seis (6) meses y contempla acciones de fortalecimiento de capacidades, atención psicológica, valoración médica y oftalmológica, talleres de hábitos de vida saludable, entrega de ayudas técnicas y suministros de rehabilitación, orientadas a mejorar la autonomía, funcionalidad, bienestar emocional y calidad de vida de los beneficiarios, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado y la inclusión social sostenida en el departamento de Norte de Santander.

1. Organizaciones de mujeres asesoradas en aspectos legales y administrativos en el modelo asociativo.

Proyecto:
“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE MEJOREN Y FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOGRAR SU AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO”
Código BPIN: 2024004540091

Apuesta: 2 – Autonomía económica para las mujeres
Meta 529: Organizaciones de mujeres asesoradas en aspectos legales y administrativos en el modelo asociativo del PDD Norte Territorio de Paz

1.1. Marco estratégico y articulación con el Plan de Desarrollo. El presente documento tiene por objeto sustentar la adecuación, pertinencia, oportunidad e importancia de la contratación cuyo objeto es:

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE MADRES CUIDADORAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, FORTALECIENDO CAPACIDADES DE CUIDADO, SALUD FÍSICA Y MENTAL, ACCESO A APOYOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CUIDADO DE NORTE DE SANTANDER.”

Esta contratación se enmarca en el BPIN 2024004540091 y contribuye de manera directa al cumplimiento de la Apuesta 2: Autonomía económica para las mujeres, así como a la Meta 529, toda vez que el fortalecimiento de capacidades organizativas, técnicas y psicosociales de las madres cuidadoras permite avanzar hacia modelos asociativos sólidos, con enfoque diferencial y territorial.

En el contexto del Plan de Desarrollo “Norte Territorio de Paz”, el reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado constituye un eje transversal para la reducción de

brechas de género y la consolidación de autonomía económica femenina. En consecuencia, el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cuidado impacta directamente en la generación de condiciones habilitantes para la participación productiva y organizativa de las mujeres.

1.2. Adecuación del objeto contractual. El objeto contractual es adecuado porque:

Responde a una problemática estructural: la sobrecarga de cuidado en mujeres, especialmente madres cuidadoras en condición de vulnerabilidad.

Incorpora un enfoque integral (salud física, mental, fortalecimiento de habilidades, acceso a apoyos técnicos y estructuración institucional).

Articula acciones de fortalecimiento individual y colectivo, necesarias para consolidar procesos asociativos sostenibles.

Contribuye a la formalización y fortalecimiento organizativo de mujeres cuidadoras, impactando directamente la Meta 529.

La construcción institucional del Sistema Departamental de Cuidado constituye un instrumento estratégico que permite generar sostenibilidad en el tiempo y consolidar la política pública de género con enfoque interseccional.

1.3. Pertinencia y coherencia de las actividades propuestas

Las actividades previstas resultan pertinentes, adecuadas y oportunas para la ejecución del BPIN y el cumplimiento de la Meta 529, en los siguientes términos:

1.3.1. Asistencia técnica para la estructuración del Sistema Departamental de Cuidado con enfoque territorial y diferencial

Es pertinente porque permite:

- Definir lineamientos técnicos y operativos del sistema.
- Generar instrumentos de articulación interinstitucional.
- Establecer rutas de atención y acompañamiento.
- Fortalecer la institucionalidad departamental en materia de cuidado.
- Esta actividad aporta directamente a la consolidación organizativa de las mujeres en esquemas asociativos vinculados al sistema de cuidado.

1.3.2. Desarrollo de talleres de capacitación en el reconocimiento de habilidades blandas unipersonales para el cuidado

Es adecuada porque:

- Fortalece competencias socioemocionales.
- Mejora la autoestima, liderazgo y capacidad organizativa.
- Incide en la construcción de redes solidarias entre cuidadoras.
- Las habilidades blandas son fundamentales para la sostenibilidad de procesos asociativos y productivos.

1.3. Asesoría y acompañamiento psicosocial a madres cuidadoras y su núcleo familiar

Es oportuna debido a:

- Los altos niveles de carga emocional y desgaste físico asociados al cuidado.
- La necesidad de prevenir afectaciones en salud mental.
- La importancia de fortalecer entornos familiares como base del bienestar productivo.
- El acompañamiento psicosocial mejora condiciones habilitantes para la autonomía económica.

1.4. Talleres de hábitos y estilos de vida saludable con entrega de kits nutricionales

Es pertinente porque:

- Incide en la prevención de enfermedades.
- Mejora condiciones físicas que impactan la capacidad productiva.
- Promueve autocuidado como elemento esencial del empoderamiento femenino.

1.5. Asesoría médica y entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad con movilidad reducida

Es adecuada dado que:

- Reduce cargas físicas de las cuidadoras.
- Mejora calidad de vida de las personas dependientes.

- Disminuye barreras estructurales que limitan la participación económica femenina.
- El acceso a ayudas técnicas fortalece la sostenibilidad del cuidado y libera tiempo productivo para las mujeres.

1.6. Valoración oftalmológica y entrega de suministros de rehabilitación visual

Es oportuna porque:

- Contribuye a la salud integral de las cuidadoras.
- Mejora condiciones para el desarrollo de actividades productivas y organizativas.
- Previene deterioro funcional que impacte la autonomía económica.

1.7. Contribución al cumplimiento de la Meta 529

Las actividades descritas permiten:

- Identificar, organizar y fortalecer grupos de madres cuidadoras.
- Asesorar procesos asociativos con enfoque legal y administrativo.
- Generar condiciones de formalización y fortalecimiento organizativo.
- Consolidar capacidades técnicas y humanas para la sostenibilidad de organizaciones de mujeres.
- En consecuencia, el contrato propuesto no solo es coherente con la Meta 529, sino que constituye un instrumento operativo clave para su materialización efectiva.

1.8. Oportunidad de la contratación

La contratación es oportuna porque:

- Se alinea con la programación anual de ejecución del BPIN 2024004540091.
- Permite avanzar en el cumplimiento de metas físicas y financieras dentro de la vigencia.
- Atiende una necesidad actual y prioritaria en el territorio.

- Contribuye a la consolidación temprana del Sistema Departamental de Cuidado.

1.9. Conclusión

De conformidad con el análisis anterior, se concluye que la contratación del objeto denominado:

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE MADRES CUIDADORAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD…”

es adecuada, pertinente, necesaria, importante y oportuna, en tanto:

- Se encuentra plenamente alineada con el BPIN 2024004540091.
- Contribuye directamente al cumplimiento de la Apuesta 2: Autonomía económica para las mujeres.
- Impacta de manera efectiva la Meta 529 del Plan de Desarrollo.
- Fortalece capacidades organizativas, productivas, psicosociales y de salud.
- Consolida institucionalmente el Sistema Departamental de Cuidado como herramienta estructural de equidad de género.

En consecuencia, la ejecución de las actividades previstas resulta técnica y estratégicamente justificada para el logro de los objetivos del proyecto y del Plan de Desarrollo Departamental.

Proyectó	Naudys Duran Becerra	Profesional Universitario contratado	
Revisó	Angelica María Camacho	Secretaria de la Mujer	